



Anexo IV.- Modelo de oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas del contrato de iluminación y decoración Navidad 2019/2020.

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I. Teléfono..... Fax email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF.....
Teléfono número..... Fax número y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir el “Contrato de iluminación y decoración Navidad 2019/2020”

Acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la realización de las prestaciones objeto del presente acuerdo marco de acuerdo a las ofertas que se hacen a continuación:

2.1. Número de personas que forman el equipo de mantenimiento de guardia..... hasta 5 puntos

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Iguala el número exigido	0	
Se incrementa el equipo con una persona más sobre el número mínimo exigido, con un contrato a tiempo parcial de media jornada	2,5	
Se incrementa el equipo con una persona contratada a jornada completa o con dos personas contratadas a media jornada	5	

2.2. Instalación y decoración de abetos artificiales propiedad del Ayuntamiento de Pamplona hasta 5 puntos

Marcar una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

No se coloca ningún abeto	0	
Se coloca y decora con las tiras led 1 abeto	2,5	
Se coloca y decora con las tiras led 2 abetos	5	



2.3.-Criterio social: Compromiso de contratación de personal de colectivos desfavorecidos, 10 puntos

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Sin compromiso de contratación	0	
Con compromiso de contratación	10	

2.3.-OFERTA ECONÓMICA (hasta 30 puntos)

- **Importe** en **número** y **letra:**
.....
.....**€ - sin IVA**
Tipo de IVA:

NOTA:

- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación máximo
- Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar en su oferta y acreditarlo documentalmente.
- Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.

En Pamplona, a.....de.....de 2019.

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es